

AUTORIDAD

INVESTIGACIÓN

ACCIDENTES

AIA

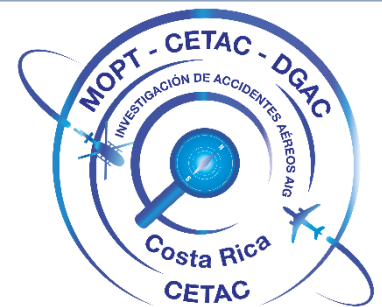
Declaración provisional

CR-AIG-DP-01-2020

EXPEDIENTE

CR-A-C-03-2018

Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-BIL, Cessna 172S, el día 28 de abril de 2018 en las cercanías de Aeródromo de Corozalito (MRIA) Islita, ubicado en Nandayure de Guanacaste



Consejo Técnico de Aviación Civil



AIA

UTILIZACIÓN

El contenido del presente informe final es un documento exclusivamente técnico, que solo podrá utilizarse para propósitos de **prevención** y bajo ninguna circunstancia para efectos punitivos.

La conducción de la investigación ha sido efectuada por el asistente del investigador a cargo, sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objetivo fundamental de asistir a la investigación y ayudar a la prevención de los futuros accidentes e incidentes., las recomendaciones de seguridad operacional no tienen el propósito de generar presunción de culpa o responsabilidad., Consecuentemente, el uso que se haga de este Informe Final para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos, asociados a la causa establecida, puede derivar en conclusiones o interpretaciones erróneas.

Esta es la posición de la entidad investigadora en atención a las disposiciones del Gobierno de Costa Rica, por la Ley No. 877 del 14 de Julio de 1947 y el artículo No. 140, incisos 03 y 18 de la Constitución Política y ratificado por la Ley General de Aviación Civil No. 5150 del 14 de mayo de 1973, el Convenio de Chicago de 1944 y la Norma 3.1 del Anexo 13 al Convenio Sobre Aviación Civil Internacional (OACI.)

OBJETIVO

El único objetivo de la Investigación de Accidentes o Incidentes de Aviación es la prevención de futuros accidentes e incidentes.

El propósito de esta actividad **No** es determinar la culpa o la responsabilidad jurídica.

Declaración provisional

CR-AIG-DP-01-2020

**Accidente ocurrido a la aeronave matrícula TI-BIL,
Cessna 172S, el día 28 de abril de 2018 en las
cercanías de Aeródromo de Corozalito (MRIA)
Islita, ubicado en Nandayure de Guanacaste**

Declaración provisional CR-AIG-DP-01-2020

Abreviaturas

AIA: Accident Investigación Authority

AIG: Accident Investigación Group

MRIA: Aeródromo Islita

MRPV: Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma

NTSB: National Transportation Safety Board (Autoridad Investigativa de los Estados Unidos de América)

UTC: Universal Time Coordinated (Tiempo Universal Coordinado)

VFR: Reglas de Vuelo Visual

Declaración provisional CR-AIG-DP-01-2020

RESUMEN DE DATOS

LOCALIZACIÓN

Fecha y hora	28/04/2018 11:35 a.m. (17:35 U.T.C.)
Lugar	Cercanías de Aeródromo de Corozalito (MRIA) Islita, ubicado en Nandayure de Guanacaste

AERONAVE

Matrícula	TI-BIL
Tipo de Modelo	Cessna 172 S
Explotador	AEROBELL FLIGHT SCHOOL

MOTORES

Marca - Tipo y Modelo	Lycoming SI1009AW HENPL-RT10230&IO360L2A
Número	1

TRIPULACIÓN

	Piloto Instructor	Piloto Estudiante
Genero	Masculino	Masculino
Edad	34 años	26 años
Licencia	Comercial (A)	Piloto Estudiante

LESIONES

	Tripulación	Pasajeros	Otros	Total: 2
Mortales	2	-	-	2
Graves		-	-	
Leves		-	-	
Ninguna		-	-	

DAÑOS

Aeronave	Mayores
Otros daños	Ninguno de consideración (Ramas de un árbol de pochote)

DATOS DE VUELO

Tipo de operación	Comercial – Instrucción
Fase de vuelo	Despegue – Ascenso Inicial

DECLARACIÓN PROVISIONAL

Fecha de declaración	26 de junio de 2020
----------------------	---------------------

Declaración provisional CR-AIG-DP-01-2018

1. INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE

El sábado 28 de abril del año 2018, la aeronave fabricada por CESSNA, modelo C172S, matrícula TI-BIL, operada por Aerobell Flight School S. A., se encontraba realizando un vuelo de instrucción que consistía en una ruta en doble comando de entrenamiento entre el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma (MRPV) y el Aeródromo de Islita (MRIA). Luego de haber efectuado la ruta sin contra tiempos hasta el aeródromo de destino, efectúan el aterrizaje, una vez en tierra, realizan un nuevo despegue con la intención de volver a efectuar otro aterrizaje, durante el aterrizaje, la aeronave realiza una serie de rebotes en la pista y posteriormente los tripulantes realizan una maniobra de despegue, y pocos segundos después de efectuarla la aeronave colisiona con un árbol de pochote y posteriormente impacta con el terreno.

Lesiones a personas

El instructor fallece en el lugar del accidente y el estudiante fue declarado sin vida en el trayecto al Hospital de Nicoya.

Daños a la Aeronave

La aeronave sufrió daños estructurales, no hubo fuego.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se ha centrado en el estudio y análisis de diferente material fotográfico, video gráfico, acerca de las huellas y restos encontrados en la escena del accidente, en el análisis de la pista (Runway Analysis), en el análisis de actuación humana, todo a través de los datos recopilados por esta Autoridad de Investigación de Accidentes (AIA) y de la información entregada por diversas fuentes a esta Autoridad. Se resguardaron ala derecha, motor y hélice. Ya se efectuó el análisis del motor en las instalaciones del fabricante y se realizó el análisis al actuador (motor) del flap de ala derecha. La investigación se encuentra a un 95% para su conclusión.

3. PRÓXIMAS ACCIONES

Prontamente se realizará el análisis a la hélice, la corrección filológica y la traducción al idioma inglés todo esto por expertos a través de contratación administrativa. El informe se le remitirá a la NTSB para sus observaciones como lo estipula el Anexo 13 de la OACI. El caso continúa en investigación y el informe final se publicará próximamente.